INFORME DE SEGUIMIENTO SEMESTRAL

**Objetivo:** Conocer la situación de la gestión institucional del primer semestre del ejercicio económico vigente e identificar desviaciones para el establecimiento de medidas correctivas.

1. **APARTADO INSTITUCIONAL**
	1. GESTIÓN FINANCIERA

 Dentro del proceso presupuestario, visto como un sistema, se ha establecido como una de sus etapas la de ejecución y contabilización. Se trata en realidad de dos procesos que, si bien están íntimamente relacionados, son de naturaleza distinta. La ejecución presupuestaria, como bien lo define el Manual de Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos*, ¨Es la fase del proceso presupuestario que comprende el conjunto de normas y procedimientos sistemáticos y ordenados de carácter técnico, legal y administrativo que, partiendo del presupuesto institucional aprobado, se aplican para la recaudación o recibo de los recursos estimados en ese presupuesto, con el propósito de obtener bienes y servicios y ejecutar cualquier otro gasto, en cantidad, calidad, y oportunidad necesarios para el cumplimiento eficiente, efectivo y económico de los objetivos y metas establecidos en los planes y programas presupuestarios¨.*

La Defensoría de los Habitantes ha realizado aportes que la sociedad ha valorado positivamente en la continua tarea de velar porque el funcionamiento del sector público se ajuste a la ética, a la justicia y, en general, al ordenamiento jurídico, a fin de contribuir a garantizar el ejercicio pleno de los derechos fundamentales que asisten a los habitantes. En este sentido, consideramos que, no obstante el singular y novedoso control que le fue atribuido a la Defensoría, se ha logrado instaurar mecanismos que han permitido incidir en el ejercicio del poder público,

El trabajo de la Institución no se limita a la mera comprobación de procedimientos administrativos, ejecuciones presupuestarias, cumplimiento de compromisos o apego a las normas, trabajo que se refleja en la denuncias individuales que se atienden; la dinámica Institucional ha logrado articular tales labores con la búsqueda y consecución de propósitos superiores relacionados con un desarrollo humano integral que comprenda la prevalencia del derecho a la educación, el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, el desarrollo socioeconómico del país, la consecución de la justicia y el resguardo de la ética en el ejercicio de la función pública.

Con el propósito de llevar a cabo los objetivos estratégicos del programa a través de los productos: “***Formas de Intervención en defensa de los derechos e intereses de los y las habitantes ante una vulneración de instituciones del sector público; e Intervenciones en educación en derechos humanos*** ”, la Defensoría de los Habitantes dispone de recursos para el Ejercicio Económico del 2017”, asignados en el programa 808: Defensoría de los Habitantes, por ¢6.134.0 millones; con una ejecución para el primer semestre que se detalla en el cuadro No. 1

**Cuadro No. 1**



 Como complemento a este cuadro se detalla en el cuadro No. 2 el presupuesto Institucional por partida presupuestaria, conteniendo el nivel de ejecución en términos nominales y relativos.

**Cuadro No. 2**



De la información expuesta en el cuadro No. 2 podemos derivar las siguientes conclusiones: Para el logro del cumplimiento de las metas y objetivos Institucionales para el periodo 2017, se alcanzó para el primer semestre una ejecución efectiva de 42% del presupuesto total; lo anterior influenciado en gastos de remuneraciones aplicados fundamentalmente en los productos “***Formas de Intervención en defensa de los derechos e intereses de los y las habitantes ante una vulneración de instituciones del sector público; e Intervenciones en educación en derechos humanos*** ”; implica también un 92% de ocupación (170 plazas) del total de 185 plazas que tiene la Institución, alcanzando de esta manera una ejecución de un 45.74%; la liberación de plazas obedece a personas que se han jubilado, que han renunciado y a vacantes, durante este semestre. En la partida de Servicios el porcentaje de ejecución es de un 30.85% correspondiente a todos los servicios de alquileres, Servicios Públicos, Viáticos, Seguros, Mantenimiento entre otros. Con respecto a los Materiales y Suministros, este rubro alcanzo una ejecución en este primer semestre de un 26.46%, los Bienes Duraderos un 2.73%, y las Transferencias alcanzaron una ejecución real del 46%. Es importante resaltar las siguientes observaciones en cada una de las partidas que influyeron en la mencionada ejecución:

**Partida 0: Remuneraciones**

|  |
| --- |
| **REMUNERACIONES**  |
| **Presupuesto Autorizado** | **Devengado** **al 30-06-2017** | **%Ejecución** | **No Ejecutado** |
|  ¢5,178,229,813.00 | ¢2,368,308,864.00 | 45.74% | 54.26% |

* Es claro que la Defensoría de los Habitantes es una Institución de servicios la cual vela por los intereses y derechos de los y las habitantes de nuestro país, para este primer semestre concentró un 45.74% de su presupuesto para el pago en su capital humano el cual trabaja día a día comprometido en la defensa y promoción de los derechos humanos. Con respecto al comportamiento de ejecución esta se encuentra dentro de los límites esperados del período, y presenta ahorros por motivo de algunas plazas vacantes y en especial también por la política salarial restrictiva del Gobierno de la República durante este período. De acuerdo con la programación presupuestaria se estimó un 0.90% de aumento general, sin embargo, se aplicó el un 1% para la clase trabajadora de Misceláneo, 0.85% para Choferes y 0.88% para Oficinista y Notificador y 0.76% para Trabajador Especializado hasta la clase de Director/a de Despacho; situación que generó un ahorro de recursos durante el semestre.

**Partida 1: Servicios**

|  |
| --- |
| **SERVICIOS** |
| **Presupuesto Autorizado** | **Devengado****al 30-06-2017** | **%Ejecución** | **No Ejecutado** |
| ¢491,050,000.00 | ¢150,042,427.00 | 30.85% | 69.15% |

* En lo que corresponde a la Subpartida de Servicios (Partida 1), en especial las relacionadas con Alquileres, Servicio de Agua y Alcantarillado, Seguros, Correos, Telecomunicaciones, Energía Eléctrica y Otros servicios básicos, estas mantienen una ejecución efectiva en promedio del 47.47%, lo que implica que la programación y el gasto están bien planificadas, y demuestra que hemos mantenido políticas de uso racional de estos recursos.
* En el caso de las Subpartidas de Mantenimiento **(10801, 10804, 10805, 10806, 10807 y 10808)** se proyecta para el segundo semestre su mayor porcentaje de ejecución, esto considerando que las contrataciones de estos servicios están en proceso.
* La subpartida de capacitación (**10701**) tiene un 30% de ejecución efectivo, esto se debe a que para el segundo semestre se tienen programadas actividades con diferentes áreas de trabajo (Promoción y Divulgación, Oficinas Regionales, Control de Gestión, Salud Ocupacional y otros). Complementariamente se indica que el presupuesto de esta subpartida es muy bajo y se aplica los principios de racionalidad y los recursos se orientan fundamentalmente a nuestros usuarios externos, para cumplir con el objetivo de la promoción y divulgación de los derechos humanos.
* En lo relativo a la Subpartida de Actividades Protocolarias y Sociales **(10702)** su ejecución total está programada para el segundo semestre, fecha en la que se llevará a cabo varias actividades que realiza la Institución anualmente y de las cuales la Defensoría de los Habitantes es Organizadora, que son la Premiación al Mejoramiento de la Calidad de Vida y del medio ambiente, y un Seminario de Transparencia.
* En relación con la subpartida 10405, Servicios de Desarrollo en Sistemas Informáticos, para este año se presupuestó la suma de ¢88.000.000.00 con el objetivo de ejecutar una parte del proyecto del Sistema de Defensa. De estos recursos se aplicaron al nuevo sistema la suma de ¢23.0 y el remanente por ¢60.0 millones se transfirieron en el decreto No. H-6 para atender necesidades en la compra de equipo de cómputo y la conclusión de las nuevas oficinas Administrativas. Por lo tanto los recursos que actualmente refleja la subpartida serán ejecutados en el segundo semestre en Bienes Duraderos.
* En la subpartida 10406, SERVICIOS GENERALES, se realizó una proyección anual de gasto, y estará ajustado de acuerdo con la programación presupuestaria, por lo tanto su ejecución no presenta ningún riesgo.

**Partida 2: Materiales y Suministros**

|  |
| --- |
| **MATERIALES Y SUMINISTROS** |
| **Presupuesto Autorizado** | **Devengado** **al 30-06-2017** | **%Ejecución** | **No Ejecutado** |
| ¢48,500,000.00 | ¢12,833,815.00 | 26.46% | 73.54% |

* Concerniente a las Subpartidas del grupo de Materiales y Suministros (Partida 2), la ejecución efectiva para este primer semestre se encuentra en un 26.46%, porcentaje ajustado a la programación presupuestaria y al principio de utilización eficiente de los recursos. Según las proyecciones realizadas se estima que se alcanzará los niveles óptimos para el segundo semestre de este año, esto considerando el comportamiento del gasto de los diferentes ítems que componen la partida. También es necesario resaltar que las Subpartidas de mayores recursos en este grupo son las Tintas Pinturas y Diluyentes (20104), y los Productos de Papel, Cartón e Impresos (29903), 2.03.04: Materiales de productos electrónicos, telefónicos y cómputo; 2.04.02: Repuestos y Accesorios; y 20101: Combustibles y Lubricantes; las cuales se espera que para el segundo semestre logre obtener un nivel de ejecución que supere el 90% de los recursos asignados. Históricamente la Institución ha ejecutado plenamente estos recursos.

**Partida 5: Bienes Duraderos**

|  |
| --- |
| **BIENES DURADEROS** |
| **Presupuesto Autorizado** | **Devengado al 30-06-2017** | **%Ejecución** | **No Ejecutado** |
| ¢288,240,534.00 | ¢7,872,887.00 | 2.73% | 97.27% |

* Con respecto a las Inversiones de Capital,Bienes Duraderos (Partida 5) su ejecución refleja un 2.73%, esto debido a que la mayoría de los ítems de la partida, su ejecución se programó para el segundo semestre del año. Dentro de estos ítems se destacan las Subpartidas 5.01.02: Vehículos, 5.01.04: Equipo y Mobiliario de Oficina, 50105: Equipo y Programas de Cómputo, 5.02.01: Edificios, 5.02.07: Instalaciones y 5.99.03 Bienes Intangibles; que contienen el 97.62% de los recursos presupuestados. Ya se iniciaron todos los procesos licitatorios y algunos se encuentran en ejecución. Se preveé para el segundo semestre ejecutar un monto superior al 95% del presupuesto, ya que estas inversiones son muy importantes para la Institución
* La subpartida 5.01.02: Vehículos, ya se adjudicó la compra de los vehículos y estos están por ingresar, por lo tanto no hay riesgo en la ejecución de estos recursos.
* La subpartida 50104: Equipo y Mobiliario de Oficina. Ya se adjudicó a Euro Mobilia las estaciones de trabajo para la Dirección de Calidad de Vida por un valor de aproximadamente ¢6.0 millones y su entrega está para el mes de Agosto. Por otra parte ya se encuentra en proceso licitatorio la compra mobiliario para las nuevas oficinas administrativas.
* La subpartida 5.01.05: Equipo y Programas de Cómputo, de igual manera ya se inició el proceso de compra en MER LINK de equipo de cómputo, se pronostica su ejecución total para el segundo semestre.
* La subpartida 5.02.01: Edificios, se encuentra en trámite licitatorio la conclusión de las obras de las nuevas oficinas administrativas por un valor de ¢20.0 millones y su entrega está para finales de octubre
* La subpartida 5.02.07: Instalaciones, ya se adjudicó y el contrato se encuentra en ejecución, por lo tanto no presenta riesgos la utilización de los recursos.
* Por último en lo que respecta a Bienes Intangibles, subpartida 5.99.03 Bienes Intangibles; de igual manera ya se inició la compra de renovación de varias licencias y antivirus para los sistemas de información existentes en la Institución y como consecuencia la ejecución total de esos recursos.

**Partida 6: Transferencias Corrientes**

|  |
| --- |
| **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**  |
| **Presupuesto Autorizado** | **Devengado 30-06-2017** | **%Ejecución** | **No Ejecutado** |
| ¢127,979,653.00 | ¢58,965,800.00 | 46% | 54% |

* En lo que concierne a la partida de Transferencias Corrientes, (Partida 6) su ejecución efectiva para este primer semestre es de 46%. Una de las subpartidas con una mayor cantidad de recursos corresponde a Prestaciones Legales, (Subpartida **60301**) que tiene una asignación presupuestaria de ¢27.27 millones y se espera según las estimaciones, ejecutarlo completamente. Actualmente una de las personas tiene planes de jubilación a finales de este año. Adicionalmente se tienen los recursos para la CCSS que también se ejecutarán en un nivel superior al 90% y finalmente los recursos para la atención de Incapacidades, que se asignan por demanda de los funcionarios.

* Por otra parte la transferencia al CONARE (Subpartida **60103**), por la participación de la Defensoría en el Proyecto “Estado de la Nación, se realiza en el segundo semestre de cada año, el monto reservado para este caso es de ¢5.500.000.00. En lo que respecta a las transferencias de Cuota Estatal a la Caja Costarricense de Seguro Social, y la Transferencia a la Universidad de Costa Rica según Convenio de Funcionamiento del Consultorio Jurídico, estos se encuentran al día y por lo tanto se espera que para el segundo semestre el nivel de ejecución en esta subpartida sea superior al 90%.

Como parte de las acciones por ejecutar durante el segundo semestre, se planifica el traslado de recursos de la Partida de Remuneraciones hacia la partida 9.02.01 Otras Asignaciones Globales, como una muestra de colaboración y solidaridad con el país ante la crisis fiscal que enfrentamos y la serias restricciones presupuestarias del Gobierno de la República.

Finalmente, se presenta las situaciones más relevantes que se presentaron en la partida 1 con una ejecución global menor al 45%. En torno a la partida 2, no se está presentando acciones correctivas, ya que ese es el histórico en el proceso de ejecución de esa partida.

|  |
| --- |
| **Cuadro No. 3****DEENSORIA DE LOS HABITANTES DE LA REPUBLICA****Factores que afectaron la ejecución presupuestaria y acciones correctivas****Al 30 de junio de 2017** |
| **PARTIDA PRESUPUESTARIA** | **FACTORES QUE AFECTARON** | **ACCION CORRECTIVA** | **RESPONSABLE DIRECTO DE EJECUTAR LAS ACCIONES** |
| **SERVICIOS** | Esta subpartida se vio afectada en dos apartados: a) La subpartida 1.01.01 de Alquiler de Edificios Locales y Terrenos. Esta subpartida está incidiendo en la ejecución debido a no se ha contratado el alquiler del local para el Mecanismo de Discapacidad y obedece a que se requiere primero de nombramiento de las personal. La subpartida 1.04.05: Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos, su ejecución se vió afectada en virtud de que aún están pendientes las revisiones finales del proyecto del Sistema Informático con los Jerarcas, ya que es complejo y novedoso para la Defensoría. | Se han ejecutado las modificaciones presupuestarias para la utilización de los remanentes en la subpartida 1.01.01 de Alquileres de Edificios y Locales. Con respecto a la subpartida 1.04.05: Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos, en el mes de julio se efectúo modificación de presupuesto y se trasladó Ȼ60.0 millones a la partida de Bienes Duraderos.  |  |

1. **APARTADO PROGRAMÁTICO (realizarlo por cada programa o subprograma).**

**Objetivo:** Conocer el avance de la gestión física y financiera del programa o subprograma durante el primer semestre del año en curso.

**Código y nombre del Programa o Subprograma: 808 Defensoría de los Habitantes de la República**

**Avances obtenidos:**

Complete los siguientes cuadros con la información de las metas de producción y de los indicadores del programa o subprograma. Marque con una X el rango cualitativo en el cual se ubica el porcentaje de avance según los siguientes parámetros:

|  |  |
| --- | --- |
| **De acuerdo con lo programado** | **100%** |
| **Con riesgo de incumplimiento** | **0%** |
| **Atraso crítico** | **0%** |

De acuerdo con los cuadros anteriores, en los casos que el grado de avance sea inferior a 45% indique las acciones correctivas que se implementarán en el segundo semestre, con el fin de cumplir con las metas programadas para el año.

**Nombre: Montserrat Solano Carboni**

**Dirección de correo electrónico:** **msolano@dhr.go.cr**

**Número telefónico: 2248-2258**

**Firma:**

**Sello**: